

**11245** RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses destinados en las Forensías y Agrupaciones de Forensías, de los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes de los Juzgados que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran. Las solicitudes que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, ante el órgano jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Justicia de fecha 17 de mayo de 1991 le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### ANEXO

##### Provincia de Almería

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Berja.  
Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de El Ejido.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Huércal-Overa.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Roquetas de Mar.

Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Rubio y de Purchena.  
Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Vera.

##### Provincia de Cádiz

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 4 de Algeciras.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Arcos de la Frontera.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de Ceuta.  
Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Ceuta.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de La Línea de la Concepción.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de San Fernando.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de San Roque.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Sanlúcar de Barrameda.

##### Provincia de Córdoba

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Pozoblanco.

##### Provincia de Granada

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Baza y Primera Instancia e Instrucción de Huéscar.

##### Provincia de Huelva

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Aracena.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Valverde del Camino.

##### Provincia de Jaén

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Alcalá la Real.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Cazorla.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de La Carolina.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Villacarrillo.

##### Provincia de Málaga

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Antequera.

Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella y de Coín.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Melilla.

##### Provincia de Sevilla

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Lora del Río y Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Marchena.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Morón de la Frontera.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Osuna.

##### Provincia de Asturias

Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Narcea y de Tineo.

Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís y de Llanes.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Laviana.

Primera Instancia e Instrucción de Luarca y número 1 de Castropol.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Siero y Primera Instancia e Instrucción de Piloña.

##### Provincia de Baleares

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Mahón y Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca.

##### Provincia de Las Palmas

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Puerto del Rosario.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 8 de San Bartolomé de Tirajana.

##### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Los Llanos de Aridane.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Santa Cruz de la Palma.

Primera Instancia e Instrucción de Valverde.

##### Provincia de Burgos

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Aranda de Duero y Primera Instancia e Instrucción de Lerma.

Primera Instancia e Instrucción número 1 de Miranda de Ero y Briviesca.

Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro y Villarcayo de Merindad.

*Provincia de León*

Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y de Sahagún.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de La Bañeza.

Primera Instancia e Instrucción número 3, número 4 y número 6 de León.

*Provincia de Zamora*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Benavente.

*Provincia de Albacete*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Almansa.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Hellín.

Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo y de Alcaraz.

*Provincia de Ciudad Real*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Alcázar de San Juan.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Manzanares.

Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puertollano y Primera Instancia e Instrucción de Almadén.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Tomelloso.

*Provincia de Cuenca*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Cuenca.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de San Clemente.

*Provincia de Guadalajara*

Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza y de Molina de Aragón.

*Provincia de Barcelona*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Arenys de Mar.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Berga.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 5 de Cerdanyola del Vallés.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Esplugas de Llobregat.

Primera Instancia e Instrucción número 3, número 4 y número 5 de Gavá.

Primera Instancia e Instrucción número 3, número 4 y número 5 de Manresa.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Martorell.

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 4 de Rubí.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Vic.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Vilafranca del Penedés.

*Provincia de Girona*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Blanes.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 3 de La Bisbal d'Empordà.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Olot.

Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá y Primera Instancia e Instrucción de Ripoll.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de San Feliu de Guixols.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Santa Coloma de Farners.

*Provincia de Lleida*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Balaguer.

Primera Instancia e Instrucción de Tremp y Primera Instancia e Instrucción de Viehla e Mijaran.

*Provincia de Tarragona*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Amposta.

Primera Instancia e Instrucción de Falset y de Gandesa.

Primera Instancia e Instrucción número 3 y número 4 de Tortosa.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Valls.

*Provincia de Alicante*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Alcoy.

Primera Instancia e Instrucción número 6 y número 7 de Benidorm.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Elda.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Novelda.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Villena.

*Provincia de Castellón*

Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules y Primera Instancia e Instrucción de Segorbe.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Vinarós.

*Provincia de Valencia*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Liria.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Ontinyent.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Requena.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Xàtiva.

*Provincia de Badajoz*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Villanueva de la Serena.

*Provincia de Cáceres*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Navalmoral de la Mata.

*Provincia de La Coruña*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Betanzos.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Carballo y Primera Instancia e Instrucción de Negreira.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Corcubión.

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 3 de Ferrol.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Noia y Primera Instancia e Instrucción de Muros.

*Provincia de Lugo*

Primera Instancia e Instrucción de Becerreá y de Sarriá.

Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Mondoñedo.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Monforte de Lemos y Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Vilalba.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Viveiro.

*Provincia de Orense*

Primera Instancia e Instrucción de Bande, Celanova y Xinzo de Limia.

Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Valdeorras y de Puebla de Trives.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Verín.

*Provincia de Pontevedra*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Cambados.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Cangas y Primera Instancia e Instrucción de Marín.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Lalín y A Estrada.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de O Porriño y Primera Instancia e Instrucción de Redondela.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Pontecareas.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Villagarcía de Arousa y Primera Instancia e Instrucción de Caldas de Reis.

*Provincia de La Rioja*

Primera Instancia e Instrucción número 7 y número 8 de Logroño y Primera Instancia e Instrucción de Haro.

*Provincia de Madrid*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 3 y número 5 de Móstoles.

*Provincia de Murcia*

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Caravaca de la Cruz.

Primera Instancia e Instrucción de Yecla y de Jumilla.

*Provincia de Navarra*

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Tudela.

*Provincia de Guipúzcoa*

Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 4 de Bergara.

Primera Instancia e Instrucción número 1 y número 2 de Eibar.

Primera Instancia e Instrucción número 1, número 2 y número 3 de Irún.

## MINISTERIO

PARA LAS ADMINISTRACIONES  
PUBLICAS

**11246** RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97 de 23 de abril de 1994 la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 18 de abril de 1994, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por Orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde la fecha del comienzo del curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, y previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Número de orden	NRPN	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
<i>Turno: Promoción interna</i>			
1	22680371.02 S1111	Jorge Domingo, Robert de .....	6- 7-1960
2	36003644.57 S1111	Flores Romero, Juan Carlos .....	22-12-1953
<i>Turno: Acceso libre</i>			
1	23786581.02 S1111	Nova Pozuelo, Miguel de .....	3- 4-1966
2	50081709.68 S1111	Vinuesa Cerrato, Julián .....	26-11-1968
3	2876770.13 S1111	Herrero Sánchez, Clara .....	12-10-1967
4	2619737.13 S1111	Martínez Peral, María José .....	7- 7-1967
5	51371236.02 S1111	Briales Cristóbal, Natalia .....	15- 1-1965
6	8934115.13 S1111	Crisóstomo Sanz, Susana .....	14-10-1969
7	29481370.24 S1111	Vázquez Bello, Camilo .....	1- 6-1969
8	9754790.35 S1111	Motellón García, María del Carmen .....	21- 5-1964
9	50700681.35 S1111	Rubio Basabé, Carlos .....	4- 8-1962
10	50706580.13 S1111	Chozas Pedrero, Susana .....	2- 5-1964